SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

Resolución Sintetizada 484/2024

EX-2024-44422369-APN-DGTYA#SENASA - RESOLUCIÓN N° RESOL-2024-484-APN-PRES#SENASA DE FECHA 14 DE MAYO DE 2024

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Acéptase, a partir del 1 de mayo de 2024, la renuncia presentada por el Abogado D. Matías KODAMA (D.N.I. N° 28.325.229) al cargo de Coordinador de Legislación y Convenios Sanitarios de la Coordinación General de Asuntos Sanitarios, dependiente de la Dirección de Asuntos Jurídicos del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA, Función de Jefatura I, al que fuera designado por la Decisión Administrativa N° DECAD-2020-1244-APN-JGM del 7 de julio de 2020, prorrogada mediante las Resoluciones Nros. RESOL-2021-231-APN-PRES#SENASA del 6 de mayo de 2021, RESOL2022-132-APN-PRES#SENASA del 3 de marzo de 2022, RESOL-2022-791-APN-PRES#SENASA del 7 de diciembre de 2022 y RESOL-2023-841-APN-PRES#SENASA del 11 de septiembre de 2023, todas del citado Servicio Nacional.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

FIRMA: Pablo Luis CORTESE - SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

Daniela Silvana Lassaga, Coordinadora General, Dirección General Técnica y Administrativa.

e. 15/05/2024 N° 29307/24 v. 15/05/2024

Fecha de publicación 26/05/2025

BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
Secretaría Legal y Técnica | Dra. María Ibarzabal Murphy
Dirección Nacional del Registro Oficial